

DOCUMENTO	FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: MARIA DEL CARMEN CANO CAMUÑEZ	
OTROS DATOS	ESTADO	ESTADO
Código para validación: APEME-COH2Z-6VEO4 Fecha de emisión: 28 de Abril de 2023 a las 10:35:35 Página 1 de 1	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJAL DE URBANISMO, DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 28/04/2023 10:18	FIRMADO 28/04/2023 10:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1319755 APEME-COH2Z-6VEO4 115CA11797B571D15075CE8DE7B37450225308) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:1043/portal/verificar/Documentos.do?pep_cod=1&ent_ign=1&idfirma=1



ÁREA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE
SERVICIO/DEPENDENCIA: URBANISMO2
REFª: SGR/MLBG/MAFG
Nº EXPTE: 2022/LIC02/000033
ASUNTO: Licencia de obras concedida en CALLE CALEROS 7, ÉCIJA
DESTINO:
SR. TÉCNICO RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
INTERIOR.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que la Delegación de Urbanismo, Desarrollo Socioeconómico y Medio Ambiente del Área de Desarrollo Urbano Sostenible, con fecha 27 de Abril de 2023, ha dictado Resolución 2023/1462 por la que se concede licencia de obras para **VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS**, en **CALLE CALEROS Nº 7**, de esta ciudad, Rfª Catastral nº 5975010UG1557N0001TR.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente, punto 4.62, para general conocimiento, con el siguiente texto:

LA DELEGACIÓN DE URBANISMO, DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE DEL ÁREA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE, CON FECHA 27 DE ABRIL DE 2023, HA DICTADO RESOLUCIÓN 2023/1462, POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRAS PARA **VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS, EN CALLE CALEROS Nº 7, DE ESTA CIUDAD, RFª CATASTRAL Nº 5975010UG1557N0001TR.**

Sírvase firmar el duplicado adjunto para la debida constancia.

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO URBANISMO, DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE DEL AREA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE, Fdo. Sergio Gómez Ramos, Decretos nº 2021/2217 y 2021/2219, ambos de fecha 08/07/2021, (BOP nº 172, de 27 de Julio de 2021).